

CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN

2020-2021 B

Puntos importantes por considerar:

-El trámite de Beca del Instituto Campechano será a través de la página institucional <https://becas2021.instcamp.edu.mx/> del **25 de enero al 05 de febrero 2021**.

-Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 toda la atención para cualquier duda será a través del correo: becas@instcamp.edu.mx

-Alumnos renovantes de Talentos deportivos y culturales deberán ponerse en contacto con el Departamento de Cultura (cultura@instcamp.edu.mx) y la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas (icdeportes@instcamp.edu.mx) para solicitar el oficio que acredite su participación y cumplimiento formal en el área deportiva o cultural correspondiente.

-Todos los documentos requeridos se adjuntarán en formato PDF en el mismo link proporcionado.

-Becarios que no finalicen y/o no cumplan con los requisitos y documentos solicitados, no serán acreedores a la renovación 2020-2021B.

-Es importante mencionar que la renovación de beca asignada queda sujeta al beneficio de exención del pago del 100% o 50% de reinscripción y colegiaturas únicamente, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Superior y/o de acuerdo con el solvencia económica del Instituto Campechano.

-Alumnos renovantes del 50% al finalizar la carga de los requisitos y documentos solicitados, se les enviará a su correo la nueva orden de pago.

-Los certificados de becas serán entregados a las Direcciones de escuela en los tiempos estipulados.

-De acuerdo con el Reglamento General de Becas, el alumno que tenga algún otro apoyo económico para el mismo fin no podrá realizar la Renovación de Becas 2020-2021B.

-Alumnos que no pudieron realizar el servicio comunitario y no cuentan con el Oficio de cumplimiento, podrán realizar el trámite de renovación sin problema alguno.

Para cualquier duda o aclaración: becas@instcamp.edu.mx